

LO QUE EXPRESA
SOLICITA NUEVA FACTURA

Excma. Cámara del Trabajo:

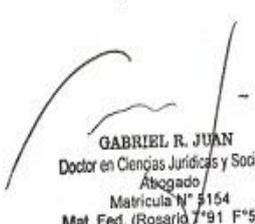
Gabriel Juan, por la parte demandada, de conformidad a la participación otorgada en autos Nro. **48.453** caratulados: "**Núñez Alonso, Antonio C/ Prevención ART S.A. S/ Enfermedad Accidente**", a U.S. digo:

I. Se hace saber al tribunal que mi mandante se ve impedida de liquidar (pagar) la factura emitida por el Dr. Adrián Caballero (fs. 257) en razón de que la misma fue emitida por un monto superior a los honorarios regulados en autos. Asimismo, si bien se presentan cartas de pago de las Dras. Disanto y Perdomo, no se agregaron aún las correspondientes cesiones de los honorarios regulados a estas últimas (\$6.120,64 a cada una de ellas) en favor del Dr. Caballero.

II. En razón de lo antes dicho, solicito se ponga en conocimiento de dicho profesional que deberá emitir nueva factura por los honorarios efectivamente regulados en autos a su favor (\$12.241,28 + IVA) o bien acompañar las correspondientes cesiones de las letradas mencionadas, a fin de dar cumplimiento con el pago de los honorarios pendientes.

III. Por último, a todo evento, se hace saber que sigue rigiendo la suspensión de plazos ordenada a fs. 248 (punto 5).

Proveer de conformidad, Será Justicia.


GABRIEL R. JUAN
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogado
Matricula N° 5154
Mat. Fed. (Rosario) 91 F°544